



# PERIÓDICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

**Directora: Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira**

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

CUARTA SECCIÓN

Tel.: 443-312-32-28

**TOMO CLXXXVI**

**Morelia, Mich., Jueves 1 de Agosto de 2024**

**NÚM. 11**

**Responsable de la Publicación**  
**Secretaría de Gobierno**

### DIRECTORIO

**Gobernador Constitucional del Estado  
de Michoacán de Ocampo**  
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

**Secretario de Gobierno**  
Lic. Carlos Torres Piña

**Directora del Periódico Oficial**  
Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 2 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 35.00 del día

\$ 45.00 atrasado

**Para consulta en Internet:**

[www.periodicooficial.michoacan.gob.mx](http://www.periodicooficial.michoacan.gob.mx)  
[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

**Correo electrónico**

[periodicooficial@michoacan.gob.mx](mailto:periodicooficial@michoacan.gob.mx)

## CONTENIDO

### H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN

**SOLICITUD DE LICENCIA QUE PRESENTA LA CIUDADANA Q.F.B. MARÍA ITZÉ  
CAMACHO ZAPIAIN, A PARTIR DEL DÍA 28 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO,  
POR TIEMPO INDEFINIDO, AL CARGO DE PRESIDENTA MUNICIPAL**

#### SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO

**ACTA NÚMERO: 16/2024**

En Ciudad Lázaro Cárdenas, Michoacán, siendo las 11:00 horas (once horas) del día 28 (veintiocho) de febrero del año 2024 (dos mil veinticuatro), fueron presentes en la Sala de Cabildo del Palacio Municipal, sito en la avenida Lázaro Cárdenas número 516 de la colonia Centro de Ciudad Lázaro Cárdenas, Michoacán, a efecto de celebrar Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de este Municipio, de conformidad con los artículos 14, 17, 35, 36, 37, 38, 64 fracción IV y demás relativos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, los ciudadanos: Q.F.B. María Itzé Camacho Zapiain, Lic. Ulises Emir Barajas Zaragoza, Minerva Vázquez Salas, Profr. Roberto Francisco Equihua Serrato, Lic. Gumeccinda Campos Peñaloza, José Martín Granados Martínez, Clara Álvarez Prado, Lic. Juan Antonio Pérez Balderrama, Lic. Carmen Verónica Vázquez Cuevas, Lic. Rubí Esmeralda Palafox Sánchez, Lic. Waltner Russell Córdoba Moreno, Mtra. Verónica Gómez de la Rosa, Lic. Edilberto Toledo Serrano, y Lic. Erandi Estrada Santibáñez. La primera en su calidad de Presidenta Municipal, el segundo en cuanto Síndico Municipal Suplente en Funciones y los 12 (doce) restantes en su carácter de Regidores Municipales, todos ellos integrantes del Ayuntamiento de este municipio, por el período 2021-2024. Asistidos por el ciudadano Licenciado Horacio Ramírez Pérez, Secretario Municipal; quien informó que esta Sesión habrá de celebrarse de conformidad con la Orden del Día que les fue notificada y la cual se transcribe para los efectos legales procedentes

#### ORDEN DEL DÍA

1.- ...

2.- ...

3.- ...

4.- **Análisis y autorización, en su caso, de la solicitud de licencia que presenta la ciudadana Q.F.B. María Itzé Camacho Zapiain, a partir del día 28 de febrero del año en curso, por tiempo indefinido, al cargo de Presidenta Municipal de este Ayuntamiento, con fundamento en lo establecido en los artículos 40 inciso a) fracción XVI y 65 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.**

**Cuarto punto del orden del día:** Análisis y autorización, en su caso, de la solicitud de licencia que presenta la ciudadana Q.F.B. María Itzé Camacho Zapiain, a partir del día 28 de febrero del año en curso, por tiempo indefinido, al cargo de Presidenta Municipal de este Ayuntamiento, con fundamento en lo establecido en los artículos 40 inciso a) fracción XVI y 65 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.

El presente asunto se deriva del Oficio Número: HALC/PM/0090/2024 signado por la ciudadana Q.F.B. María Itzé Camacho Zapiain, Presidenta Municipal, de fecha 27 de febrero de 2024 (dos mil veinticuatro), en el que cita textualmente: «*Respetables miembros del H. Ayuntamiento, queridos Amigos y queridas Amigas: Con fundamento en lo establecido en los artículos 40 inciso a) fracción XVI y 65 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, presento a ustedes mi solicitud de licencia, a partir del día 28 de febrero del año en curso, por tiempo indefinido al cargo de Presidenta Municipal de este Ayuntamiento.- Les reitero mi más sincero agradecimiento por su respaldo en los trabajos, proyectos y acciones de este Gobierno.- Sin otro particular, les saludo cordialmente no sin antes reiterarle mi más alta estima y consideración*». El documento original se glosa a la presente acta, para formar parte integral de la misma.

Informa el Secretario Municipal que este punto se deriva de la solicitud que, para tal efecto, presentó la ciudadana Q.F.B. María Itzé Camacho Zapiain, Presidenta Municipal.

A continuación, el ciudadano Lic. Horacio Ramírez Pérez, Secretario Municipal, procedió a someter a votación la propuesta en los términos expuestos y la forma acostumbrada, resultando aprobada por unanimidad, derivándose en consecuencia el siguiente:

**Acuerdo Núm. 041 SC-16/2024:** El H. Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas, Michoacán, por unanimidad autoriza la solicitud de licencia que presenta la ciudadana Q.F.B. María Itzé Camacho Zapiain, a partir del día 28 de febrero de 2024, por tiempo indefinido, al cargo de Presidenta Municipal de este Ayuntamiento, con fundamento en lo establecido en los artículos 40 inciso a) fracción XVI y 65 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.

Se instruye al Secretario Municipal para que asuma la Encargatura del Despacho de la Presidencia Municipal, en términos del artículo 65 fracción I de la propia ley invocada.

Asimismo, para que realice la publicación de este acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Con lo anterior y no existiendo más asuntos que tratar, siendo las 11:09 horas once horas con nueve minutos del mismo día de su inicio, se declaran formalmente concluidos los trabajos de la presente Sesión Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas, Michoacán, levantándose al efecto la presente Acta. Así se acordó en la Sala de Cabildo del Palacio Municipal, previa lectura de la presente Acta, impuestos de su contenido y fuerza legal la firman al calce y al margen los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo; dándose en consecuencia plena validez a los acuerdos en ella tomados. Conste.

La Presidenta Municipal, C. Q.F.B. María Itzé Camacho Zapiain; el Síndico Municipal Suplente en Funciones; C. Lic. Ulises Emir Barajas Zaragoza; Regidores: C. Minerva Vázquez Salas, C. Profr. Roberto Francisco Equihua Serrato, C. Lic. Gumeccinda Campos Peñaloza, C. José Martín Granados Martínez, C. Clara Álvarez Prado, C. Lic. Juan Antonio Pérez Balderrama, C. Lic. Carmen Verónica Vázquez Cuevas, C. Lic. Rubí Esmeralda Palafox Sánchez, C. Lic. Waltner Russell Córdoba Moreno, C. Mtra. Verónica Gómez de la Rosa, C. Lic. Edilberto Toledo Serrano, C. Lic. Erandi Estrada Santibáñez; el Secretario del Ayuntamiento, C. Lic. Horacio Ramírez Pérez. (Firmado).



"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

